

# La próxima semana abren las inscripciones para Mendoza Activa 4: qué líneas lo componen

26 enero, 2023



Los interesados podrán presentar sus solicitudes, a través del sistema tickets, durante los primeros 10 días de febrero. Energías renovables, tecnología y ahorro hídrico, entre las líneas más solicitadas.

El Ministerio de Economía y Energía abrirá durante los 10 primeros días de febrero la segunda convocatoria de Mendoza Activa 4, el programa que potencia la inversión privada con el fin de reactivar la economía mendocina y generar empleos de calidad.

La primera convocatoria, que cerró el pasado 4 de enero, marcó nuevamente un récord, 919 iniciativas se presentaron bajo la modalidad Eficiencia. El programa de fomento a la inversión

privada recibió además 1.591 proyectos pertenecientes a la partida remante de Mendoza Activa 3.

En esta edición, también llamada Eficiencia, se busca mitigar la crisis inflacionaria producto de las medidas macroeconómicas, con mejoras que tienen que ver con menores porcentajes en los reintegros de crédito fiscal y billetera virtual y aumento de las devoluciones en efectivo.

Mendoza Activa Eficiencia se enfocó en las energías renovables, la tecnología y el ahorro de agua, temáticas que los mendocinos conocen muy bien y que resultaron muy atractivas a la hora de reconvertir sistemas de riego, instalar paneles solares, impermeabilizar canales dentro de las fincas y todas aquellas acciones que contribuyan al ahorro energético y la optimización del uso del agua. En la primera convocatoria se presentaron 919 proyectos, con una inversión de \$15.993.979.164.

Desde el Ministerio de Economía y Energía señalaron que, todos aquellos mendocinos que no tuvieron la oportunidad de cargar su proyecto, podrán hacerlo desde el próximo 1 de febrero y hasta el 10 de ese mismo mes.

Para presentarse, los interesados deben ingresar a la página del Ministerio de Economía y Energía y generar un ticket. Como en todas las ediciones, la gestión se podrá seguir on line en tiempo real, con asesoramiento de personal del Gobierno de Mendoza sobre los papeles, facturas y requerimientos que se deben adjuntar.

Una vez completado el proceso, ciudadanos y pymes recibirán un reintegro de 40% del dinero invertido y un plus para quienes generen empleo, tengan en sus directorios mayoría femenina o prioricen los insumos locales.

**En detalle cada una de las líneas que componen el Programa**

**Eficiencia Energética:** esta línea está destinada a la compra,

instalación y puesta a punto de equipamiento que contribuya al ahorro en el consumo energético. Con un presupuesto estimado de \$12 millones, quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 25% mediante transferencia bancaria y 15% restante mediante billetera virtual

**Ciencia y Tecnología:** orientada a las soluciones tecnológicas o investigación aplicada a sectores productivos de carácter primario, industrial o de servicios en el territorio de la provincia de Mendoza. Quienes participen en esta línea podrán recibir un anticipo de hasta 15% del Aporte No Reembolsable aprobado para el inicio de la investigación.

**Desarrollo Agrícola:** para implantar nuevos montes de nogales, almendros, pistachos, olivos, cerezos, invernaderos y estructuras de apoyo y conducción. Se incluyen inversiones en forestales, forrajes y horticultura. Quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 30% mediante transferencia bancaria y 10% restante mediante billetera virtual

**Maquinaria Agrícola:** el objetivo de esta línea es facilitar la adquisición de maquinaria agrícola y/o agroindustrial, equipamientos agrícolas y/o agroindustriales y cámaras frigoríficas.

**Defensa Agrícola:** dará devoluciones para la compra de materiales, accesorios e instalación de malla antigranizo y sistemas de defensa activa contra heladas. Incluye agricultura de precisión como equipamiento con sensores de temperatura y humedad del aire, precipitación, velocidad del viento, dirección del viento, radiación solar o datos meteorológicos de la temporada. Se incluyen inversiones para equipamientos y software de datos del tiempo. Quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 30% mediante transferencia bancaria y 10% restante mediante billetera virtual.

**Eficiencia Agrícola:** con el objetivo de optimizar el uso del agua, esta línea se destinará a quienes adquieran sistemas de

riego presurizados, construyan perforaciones para riego nuevas y reactiven perforaciones existentes. También, para la construcción e impermeabilización de represas, acequias e hijuelas de riego intra finca y sistema de riego por pulsos, así como recambio de laterales o cintas de riego para equipos de riego presurizados existentes.

También podrán presentarse en esta línea quienes realicen mejoras del sistema de distribución interna, carpas para tapadas, mangas con ventanas de apertura y cierre para tapas y tanques compensadores de presión. La línea abarca la compra e instalación y puesta a punto de bombas de riego y otro equipamiento que contribuya al ahorro en el consumo energético.

Se incluyen inversiones de energías renovables basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal.

**Proyectos Integrales:** proyectos que abarquen más de una línea con finalidad ganadera, agrícola, industrial y otros rubros.

**Eficiencia Hídrica:** para comprar equipamiento, maquinarias, trabajos de revestimiento de cauces, modernización de cauces, impermeabilización de cauces, sistemas de riego, reservorios, construcción y/o reparación de perforaciones para refuerzo de dotación y otros. Se incluyen las inversiones que realicen las Inspecciones de Cauces y Asociaciones de Inspecciones de Cauces.

**Industria, parques industriales y equipamiento industrial:** para la compra de maquinarias, implementos, complementos, líneas de producción y equipamiento industrial, preferentemente producidos en Mendoza. Los proyectos deben priorizar aquellas propuestas localizadas en los Parques Industriales de la Provincia inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI) y en las zonas industriales de los departamentos. En todos los casos deberá

tratarse de nuevos emprendimientos.

**Ganadería:** para equipamiento y obras de infraestructura para la mejora en la calidad de la producción ganadera y actividades afines.

**Atracción de Inversiones:** el objetivo de esta línea es contribuir al desarrollo económico de la provincia a través de la radicación de capitales foráneos en Mendoza.

*Fuente: Prensa Mendoza*